

El PRC denuncia la falta absoluta de planificación en el área económica del Ayuntamiento de Santander

Los regionalistas reiteran la deficiente gestión, fruto de una ausencia de planificación en áreas y servicios estratégicos, que ha llevado a la Comisión de Economía a aprobar suplementos y créditos extraordinarios por valor de 13 millones de euros en su última reunión

Santander, 27 de noviembre de 2023

El Grupo Municipal del PRC en Santander ha denunciado la falta absoluta de planificación en áreas y servicios estratégicos del Ayuntamiento de Santander después de que la Comisión de Economía haya aprobado este lunes diferentes suplementos de crédito y créditos extraordinarios por valor de 13.205.500 euros.

El portavoz municipal, Felipe Piña, ha subrayado la “ausencia absoluta de gestión” por parte del equipo de Gobierno, con una “nula planificación” en materia económica “que le lleva a recurrir a este tipo de prácticas de manera reiterada”.

En concreto, la Comisión ha analizado un total de ocho suplementos de crédito y dos créditos extraordinarios de los que solo el de Mantenimiento de Parques y Jardines y el de Limpieza Viaria suman 9.955.900 euros.

Para Piña se trata de una situación “gravísima” y “anómala” en una Administración municipal que suma más de 500 modificaciones, “una circunstancia que el PRC viene advirtiendo en las comisiones de Economía y sesiones plenarias celebradas hasta el momento”.

Asimismo, ha denunciado la ausencia de trámites esenciales en la adjudicación de los contratos o la inexistencia del mismo “en la mayoría de casos”, un hecho que debería acarrear la nulidad del expediente y que cuenta con el informe desfavorable de la Intervención municipal.

“El equipo de Gobierno intenta trasladar esta situación como un escenario natural que de ninguna manera puede ser aceptado”, ha señalado Piña, quien ha instado a los concejales ‘populares’ a que cesen en su forma de actuar y cumplan “escrupulosamente” la legislación contractual, respeten los principios de publicidad y concurrencia y adjudique los contratos en tiempo y forma “para evitar perjuicios a vecinos y contratistas”.

